

**APRUEBA MODIFICACIÓN ORGANIGRAMA
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE RIEGO**

SANTIAGO, 30 AGO 2017

RESOLUCION EXENTA Nº 3734,

FOLIO UGP Nº 222,

VISTOS:

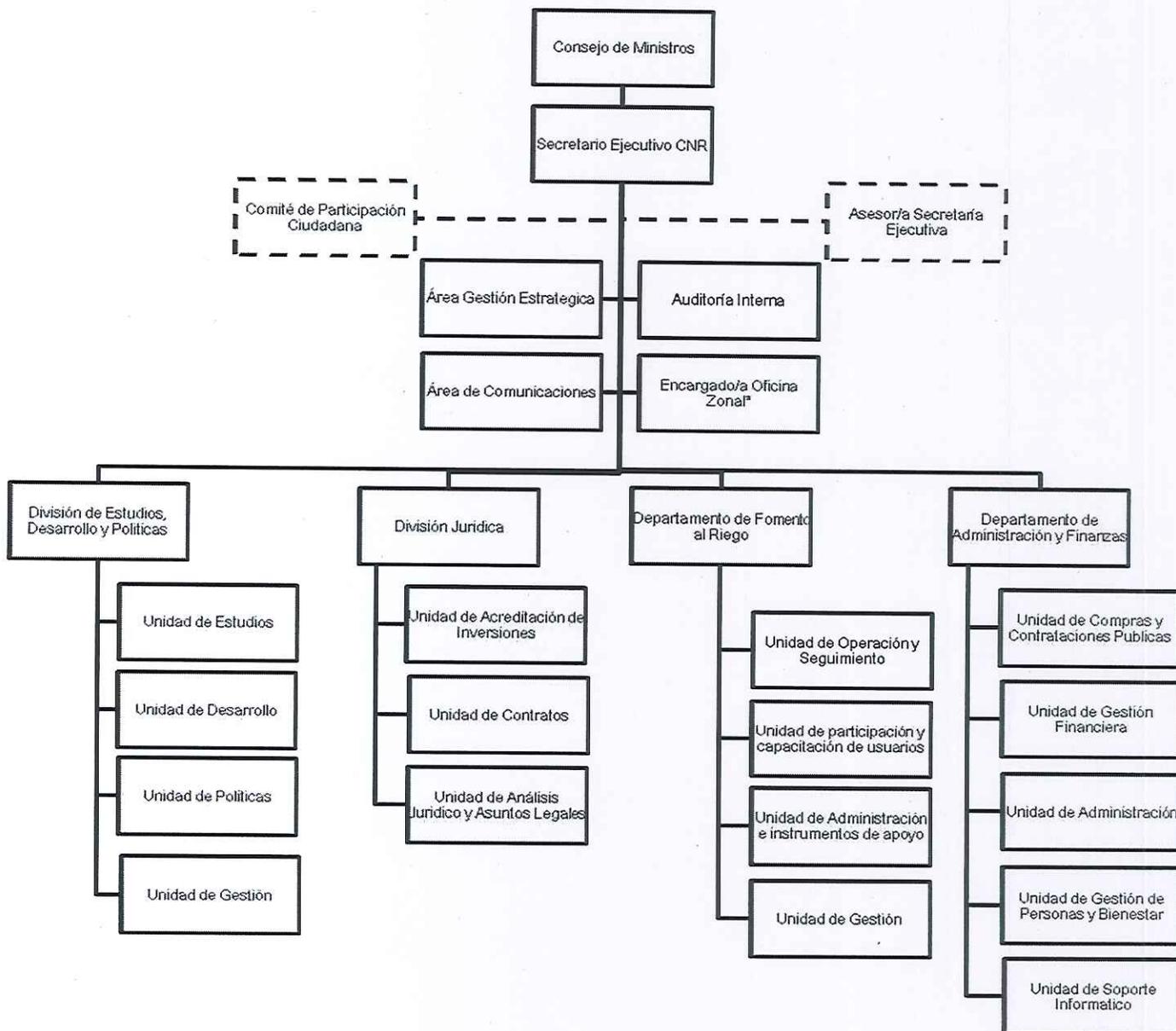
Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7 de 1983 que fija texto refundido del D.L Nº 1.172 de 1975 modificado por la Ley Nº 19.604 de 06 de Febrero de 1999, que creó la Comisión Nacional de Riego; el D.S Nº 179 de 1984 que fija el texto actualizado del D.S Nº 795 de 1975, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los artículos 31 y 32 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública; Decreto Supremo Nº60 de 2016 del Ministerio de Agricultura; Resolución Exenta Nº 014 de 2016 de esta Comisión; Resolución Exenta Nº3023 de 2017 y la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta Nº 014 de 05 de enero 2016, se aprueba organigrama institucional de la Comisión Nacional de Riego.
2. Que, se han acordado cambios en la estructura interna para el buen funcionamiento de esta Comisión.
3. Que, cada Oficina Zonal de la Comisión Nacional de Riego cuenta con un/a Encargado/a Regional, formalizado mediante Res Nº3023 de 2017 que regulariza la creación, con carácter funcional de las oficinas regionales de la Comisión.
4. Que, en virtud de lo anterior se debe modificar la actual estructura organizacional vigente.

RESUELVO:

1. **Apruébese** el siguiente organigrama de la Comisión Nacional de Riego:



*Cada Oficina Zonal de la Comisión Nacional de Riego cuenta con un/a Encargado/a (Res N°3023 de 2017 que regulariza la creación, con carácter funcional, de las oficinas regionales de la Comisión).

2. **Déjese** sin efecto a partir de la fecha de la presente, cualquier otra Resolución CNR, que defina y/o se refiera al Organigrama Institucional.
3. **Publíquese** el presente organigrama en el banner Gobierno Transparente, de la página web www.cnr.gob.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA LORETO MERY CASTRO
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISION NACIONAL DE RIEGO


PLUE/EPD/AGI/DPT

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Gestión de Personas y Bienestar
- Área Gestión Estratégica
- Área de Comunicaciones
- Auditoría Interna
- Secretarías de División y Departamento
- Archivo Oficina de Partes

041428

